RESOLUCIÓN CGR Nº 1047.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L. Y NM DISEÑOS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, PAC CGR Nº 38/11, ID Nº 214.997.

Asunción, 30 NOV. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR nros 050 del 25/02/11, 737 del 15/09/11 y 934 del 07/11/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 151 del 18/11/11, la nota DGL Nº 241 del 24/11/11, el Memorándum DGAJ Nº 837 del 30/11/11; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 50/11, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 38/11 "Adquisición de muebles y enseres", para ser ejecutado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Por Resolución CGR Nº 737/11, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y por Resolución CGR Nº 934/11 se conformó el Comité de Evaluación para este llamado.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron las firmas: Pérez Ramírez & Cia. S.A., Rubén Darío Comercial, Silvestri Muebles y NM Diseños, conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, por Memorándum DGA/DAL Nº 151/11 eleva el Informe de Evaluación de esta licitación, el cual concluye con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las firmas Pérez Ramírez & Cia. S.A., los ítems 14, 15 y 17, por un monto total de guaraníes nueve millones noventa y un mil cuatrocientos cuarenta (G. 9.091.440), Silvestri Muebles S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 31, 34, 35 y 36, por un total de guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil (G. 59.685.000) y NM Diseños, los ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones sesenta y dos mil doscientos treinta (G. 43.062.230). Asimismo, sugiere declarar desiertos los ítems 6, 16, 18, 19, 20, 21, 32 y 33, por diferentes motivos.

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por nota DGL Nº 241/11 y Memorándum DGAJ Nº 837/11, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, considerando que se realizó conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas.

...////...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 1047.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L. Y NM DISEÑOS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, PAC CGR Nº 38/11, ID Nº 214.997.

///...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de muebles y enseres, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 38/11, ID Nº 214.997, por un monto total de guaraníes ciento once millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta (G. 111.838.670), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Pérez Ramírez & Cia. S.A.	14, 15 y 17	9.091.440
- Silvestri Muebles S.R.L.	1, 2, 3, 31, 34, 35 y 36	59.685.000
- NM Diseños	4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	43.062.230
Total:		111.838.670

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Declarar** desiertos los ítems 6, 16, 18, 19, 20, 21, 32 y 33 de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er